

1538-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.

San José, a las once horas cincuenta y nueve minutos del diecinueve de julio del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón MONTES DE OCA de la provincia de SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el día cuatro de junio de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón MONTES DE OCA de la provincia de SAN JOSE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita, quedaron integradas de la siguiente manera:

UNIDAD SOCIAL CRISTIANA SAN JOSE, MONTES DE OCA

DISTRITO SAN PEDRO

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	112180666	ROGER PINEDA ZUÑIGA
SECRETARIO PROPIETARIO	112590238	KAREN YULIE QUIROS SEAS
TESORERO PROPIETARIO	104980499	PRISCILLA CARRILLO CASTRO
PRESIDENTE SUPLENTE	107180719	ROSA ISELA MURCIA DIAZ
SECRETARIO SUPLENTE	302440408	ALONSO VALVERDE MARIN
TESORERO SUPLENTE	115940344	FERNANDO ENRIQUE RAWSON ACUÑA

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	106470473	ALEXANDER GRANADOS MIRANDA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	115940344	FERNANDO ENRIQUE RAWSON ACUÑA
TERRITORIAL	112590238	KAREN YULIE QUIROS SEAS
TERRITORIAL	104410302	BRAULIO GERARDO SOLIS MIRANDA
TERRITORIAL	104980499	PRISCILLA CARRILLO CASTRO
TERRITORIAL	112180666	ROGER PINEDA ZUÑIGA

DISTRITO SABANILLA

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	107730494	GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
SECRETARIO PROPIETARIO	110850284	DIEGO JIMENEZ ABARCA
TESORERO PROPIETARIO	116900316	DANIELA QUESADA ARGUEDAS
PRESIDENTE SUPLENTE	103740525	JORGE GERARDO RODRIGUEZ VINDAS
SECRETARIO SUPLENTE	115800263	MARIA DANIELA OBANDO SOLANO
TESORERO SUPLENTE	114720572	CARLOS MAURICIO MORALES MORALES

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	401790178	DAVID RODRIGUEZ VIQUEZ

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	103740525	JORGE GERARDO RODRIGUEZ VINDAS
TERRITORIAL	110850284	DIEGO JIMENEZ ABARCA
TERRITORIAL	107730494	GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
TERRITORIAL	115590064	GUSTAVO GONZALEZ VINDAS
TERRITORIAL	105580922	MARIETTA CHAVES BOLAÑOS

DISTRITO MERCEDES

COMITE EJECUTIVO

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	102880574	GABRIEL ZAMORA MARQUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	800340782	SALUDINA SOMOZA GONZALEZ
TESORERO PROPIETARIO	112260715	ADRIAN AGUILAR CHAVES
PRESIDENTE SUPLENTE	113150146	DANIEL ZAMORA BAUDRIT
SECRETARIO SUPLENTE	301470091	HUGO ALBERTO AGUILAR IVANKOVICH
TESORERO SUPLENTE	103460449	GISELLE ROSSI HERNANDEZ

FISCALIA

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	700790543	ALEXIS MORERA SOLANO

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	103460449	GISELLE ROSSI HERNANDEZ
TERRITORIAL	107270440	KATTIA LOPEZ ALVARADO
TERRITORIAL	900120830	MARIO ARTURO ROMERO ZUÑIGA
TERRITORIAL	112260715	ADRIAN AGUILAR CHAVES
TERRITORIAL	102880574	GABRIEL ZAMORA MARQUEZ

DISTRITO SAN RAFAEL

INCONSISTENCIA: José Daniel Ulate Calvo, cédula de identidad número 115630919, designado como fiscal propietario, presenta doble militancia con el partido Agenda Nacional, por cuanto fue designado como fiscal propietario en asamblea cantonal de Zarcero, provincia de Alajuela celebrada el veintidós de noviembre de dos mil dieciséis,

acreditado mediante resolución 521-DRPP-2015 de las catorce horas cuarenta minutos del veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.

Así las cosas, se advierte al partido Unidad Social Cristiana que se encuentra pendiente de designación el cargo de fiscal propietario. Para su debida subsanación, el señor Ulate Calvo deberá presentar carta de renuncia al partido Agenda Nacional, con el recibido por parte de esa agrupación política, si así lo desea, o el partido político realizar la designación correspondiente.

En virtud de lo expuesto, el partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota de la inconsistencia señalada en el distrito de San Rafael, la cual deberá ser subsanada en el momento en que considere oportuno.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación política que no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal hasta tanto no realice las subsanaciones pertinentes, esto con fundamento en el artículo cuatro y dieciocho del reglamento citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/avh

C.: Expediente 103819-1983, Partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

Área de Registro de Asambleas

Ref., N°.: 8578- 2017